

UNIVERSIDADES

3096 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a don Francisco Sánchez Bueno Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el hospital universitario «Virgen de la Arrixaca».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 8 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), conjunta de la Universidad de Murcia y de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocan plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

El Rector de la Universidad de Murcia y el Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud han resuelto nombrar a don Francisco Sánchez Bueno Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, vinculado con la plaza de Facultativo Especialista del Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el hospital universitario «Virgen de la Arrixaca».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Murcia, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 9 de diciembre de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.—El Director general de Recursos Humanos del INSALUD, Roberto Pérez López.

3097 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a don Ricardo Robles Campos Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Cirugía», vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el hospital universitario «Virgen de la Arrixaca».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, base octava, del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 8 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), conjunta de la Universidad de Murcia y de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocan plazas vinculadas, incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad de Murcia y el Instituto Nacional de la Salud, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

El Rector de la Universidad de Murcia y el Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud han resuelto nombrar a don Ricardo Robles Campos Catedrático de Uni-

versidad en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, vinculado con la plaza de Facultativo Especialista del Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo en el hospital universitario «Virgen de la Arrixaca».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Murcia, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 9 de diciembre de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.—El Director general de Recursos Humanos del INSALUD, Roberto Pérez López.

3098 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Luis Rodríguez García del área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Luis Rodríguez García del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filologías Extranjeras.

Córdoba, 30 de diciembre de 1998.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

3099 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Josep Costa Balanzat como Profesor titular de Universidad.*

Se ha propuesto a don Josep Costa Balanzat, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, referencia TU98/116, del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Ingeniería Industrial, convocada por esta Universidad.

Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Girona, en la sesión número 8/98, de 1 de octubre de 1998 (fecha posterior a la resolución de convocatoria de la mencionada plaza), se creó un nuevo departamento denominado Departamento de Física, compuesto, entre otras, por el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Que de acuerdo con el apartado anterior el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», deja de formar parte del Departamento de Ingeniería Industrial, para formar parte del de Física.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 16 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona, aprobados por el Decreto 265/1995, de 28 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2113, de 11 de octubre) y el Decreto 25/1996, de 23 de enero, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2163, de 2 de